

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/23/2021

## ESTADO No. 160

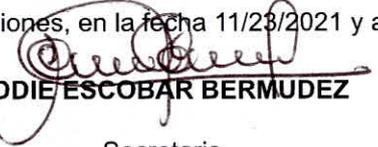
Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520150019000	Ordinario	JOHAN CAMILO BONILLA ARBOLEDA	PROTECCION S.A.	Auto de Trámite OBS. ordena entrega de titulo judicial que por concepto de costas consigno Proteccion, ala apoderada quien cuenta con facultad de recibir	22/11/2021		1
76001310501520160009200	Ordinario	ROQUE ANTONIO DIAZ CORRALES	ENTERPRISES CORPORATION LTDA.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia absolutoria consultada, condena en costas en ambas instancias a cargo del demandante, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	22/11/2021		1
76001310501520160012900	Ordinario	JOSE BERNABE GALEANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que REVOCO la sentencia condenatoria APELADA, no fue casaa la decisión, agencias en primera instancia y en casacion a cargo de la parte demanante, se aprueban y se ordena archivo.	22/11/2021		1
76001310501520160044700	Ordinario	JAIRO EMILIO MONTOYA MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que REVOCO la sentencia absolutoria APELADA agencias en dos instancias a cargo de la entidad demandada, se aprueban y se ordena archivo.	22/11/2021		1
76001310501520170012500	Ordinario	GERMAN IGNACIO GALLEGO VALENCIA	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que REVOCO la sentencia condenatoria apelada, agencias en dos instancias a cargo del demandante, se aprueban y se ordena archivo.	22/11/2021		1
76001310501520170051000	Ordinario	DEICY TABARES MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que la tiene por no contestada y fija para 1era audiencia OBS. Tiene por contestada por parte de MINHACIENDA, y por NO contestada por parte de PORVENIR S.A y fija para el 03 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 09: 30 a m art. 77 y 80 CPTSS	22/11/2021		
76001310501520180059500	Ordinario	MARIA AMPARO ECHAVARRIA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que REVOCO la sentencia absolutoria APELADA agencias en dos instancias a cargo de la entidad demandada, se aprueban y se ordena archivo.	22/11/2021		1
76001310501520180066800	Ordinario	HECTOR FABIO CAMARGO TOBON	COLPENSIONES Y PORVENIR S.	Auto resuelve intervención OBS. Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones y Porvenir S.A y ordena vinculación de COLFONDOS S.A en calidad de litis consorte necesario	22/11/2021		
76001310501520200009000	Ordinario	JESUS ABEL QUIJANO GUERRERO	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite llamamiento en garantía OBS. Tiene or contestada la demanda por parte de Colpensiones, Porvenir S.A, Protección S.A, Colfondos S.A, Skandia	22/11/2021		

				S.A y admite llamamiento contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A			
76001310501520200014200	Ordinario	ORFELINA TUQUERREZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Tiene por contestada la demanda por parte del vinculado, y fija fecha para el 09 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 10: 30 a. m Art. 77 y 80 CPTSS	22/11/2021		
76001310501520200021700	Ordinario	HOOVER BUSTOS FLOYD	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Tiene por contestada la demanda por parte del Ingenio del Cauca -INCAUCA S.A- y fija fecha para el 03 de DICIEMBRE DE 2021 a las 10: 30 a. m art. 77 y 80 CPTSS	22/11/2021		
76001310501520210009900	Ordinario	STELLA SOFIA HERNANDEZ FERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Tiene por contestada la demanda por parte de las demandadas y fija fecha para el 06 DE DICIEMBRE 2021 a las 10: 30 a. m Art. 77 y 80 CPTSS	22/11/2021		
76001310501520210035800	Ordinario	CARLOS ANDRES VELEZ COBO	IN HOUSE EVENTOS SAS	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210037600	Ordinario	LUZ NELLY ASPRILLA MARULANDA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210037800	Ordinario	CIELO AMPARO COLLAZOS AGREDO	REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210038000	Ordinario	JAIRO ALBERTO SALCEDO MARTINEZ	PROCESADORA AVICOLA POLLO A S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210038400	Ordinario	EDGARDO ARTURO JARAMILLO IZQUIERDO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210038600	Ordinario	EUSEBIO CLAROS ARARAT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210039000	Ordinario	HENRY MAURICIO MONTAÑO NANEZ	BLANCO Y NEGRO MASIVO S.A	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210039200	Ordinario	LEONOR BARONA ISANOA	COLEGIO SIGMUND FREUD SAS	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210039600	Ordinario	SINDY LORENA PARDO AGUDELO	MACAK MARMOLES Y PIEDRAS SAS	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a demandado	22/11/2021		
76001310501520210039800	Ordinario	RUBIEL EDINSON ASTUDILLO ARTUNDUAGA	LOGITRANS ANING S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
76001310501520210040000	Ordinario	ALEJANDRO BAENA GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		
	Ordinario	ARNULFO QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a	22/11/2021		

76001310501520210040800		GUTIERREZ	DE PENSIONES COLPENSIONES	demandada			
76001310501520210042600	Ordinario	LORENZA CASTILLO DE PATIÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto inadmite demanda OBS. Y concede término legal de cinco (05) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de no hacerlo, se rechazará	22/11/2021		

Numero de registros:25

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/23/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

  
**EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ**

Secretario